

REGLAMENTO PARA LA CONSULTA Y EL PRÉSTAMO DE MATERIAL DEL CENTRO DE PRÉSTAMOS A DOMICILIO

CPD

Hipólito Yrigoyen 1768, CABA
Lunes a viernes de 9 a 17 h



INGRESO Y REGISTRO DE USUARIO

- El usuario debe registrarse por primera y única vez de forma presencial en la Sala Pública de Lectura, H. Yrigoyen 1750, CABA
- La consulta, el retiro y el préstamo de material perteneciente al Centro de Préstamos a Domicilio (CPD) se realizan exclusivamente en Hipólito Yrigoyen 1768, CABA

REQUISITOS PARA SOLICITAR PRÉSTAMOS

Para solicitar y retirar material del CPD, los usuarios deben:

- Estar registrados previamente en la Sala Pública de Lectura
- Presentar la factura de un servicio que indique su dirección actual y esté a su nombre, la cual deberá actualizarse cada 6 (seis) meses
- Presentar DNI o pasaporte que acredite su identidad
- Ser mayor de 16 años (o estar acompañados por un adulto responsable)
- Firmar la ficha de préstamo como requisito para dar su consentimiento, aceptando las condiciones de préstamo, devolución y los plazos establecidos

PRÉSTAMO

- El plazo del préstamo es de quince (15) días, con la posibilidad de extenderlo por quince (15) días más de forma presencial o por correo electrónico: cpd@bcn.gob.ar
- El préstamo es de un (1) libro por usuario

DEVOLUCIÓN

- La devolución del ejemplar es presencial de acuerdo con la fecha establecida
- Se aplicarán sanciones por devoluciones tardías, mal estado del material entregado, pérdida o no devolución

SANCIONES

- En caso de deterioro, pérdida o no devolución del ejemplar bibliográfico, el usuario está obligado a reponerlo, cubriendo el valor comercial del ejemplar o sustituyéndolo por otro material que la BCN determine
- Ante esta situación, se restringirá el ingreso a todas las instalaciones de la BCN hasta la reposición del ejemplar

DISPOSICIONES GENERALES

- La permanencia en el CPD y la consulta del material serán supervisadas por personal de la BCN para garantizar el cumplimiento del presente Reglamento, el material y la seguridad de las instalaciones
- Los usuarios contarán con servicio de referencia para la búsqueda, selección del material y asistencia
- No se permite el ingreso con bebidas y/o alimentos al CPD para evitar daños del material bibliográfico y mantener la limpieza de las instalaciones

Agradecemos su colaboración y esperamos que este nuevo servicio de la BCN sea de su utilidad para poder acceder a más contenido de calidad